



Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2020

Investigación de base

Dinámica legislativa a la luz del COVID-19

Investigadora:
Eugenia C. Aguirre Raftacco

San José | 2020



342.728.6
AG284d

Aguirre Raftacco, Eugenia C.

Dinámica legislativa a la luz del COVID-19 : investigación de base / Eugenia C. Aguirre Raftacco. -- Datos electrónicos (1 archivo : 600 kb). -- San José, C.R. : CONARE - PEN, 2020.

ISBN 978-9930-540-75-6
Formato pdf (19 páginas)

1. LEGISLACIÓN. 2. ASAMBLEA LEGISLATIVA. 3. GESTIÓN LEGISLATIVA. 4. COVID-19. 5. COSTA RICA. I. Título.

EBV



Tabla de Contenido

Presentación	4
Resumen	4
Contexto de la legislatura	5
Legislar en el marco de una pandemia	7
Las primeras reacciones y medidas	8
Mismos actores, nuevas formas.....	11
El regreso a la sede oficial	14
Bibliografía	16

Presentación

Esta investigación se realizó para el capítulo Fortalecimiento de la Democracia del *Informe Estado de la Nación 2020*.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el Informe Estado de la Nación en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Resumen

Como parte del capítulo de Fortalecimiento de la Democracia del Informe del Estado de la Nación, para su edición 26 se presenta esta ponencia, que tiene por objetivo estudiar la dinámica de la legislatura 2019-2020, con énfasis en la reacción y el desempeño de la Asamblea Legislativa en el marco de la declaratoria de emergencia nacional dada la pandemia por el virus SARS-CoV-2, del 16 de marzo de 2020.

Esta ponencia busca responder a las preguntas: ¿Cuáles elementos de contexto político son importantes para explicar la legislatura 2019-2020 en la Asamblea Legislativa? que pretende esgrimir elementos como una antesala a responder la siguiente pregunta ¿Cómo se desarrolló la dinámica legislativa en el marco de la pandemia por COVID-19? Para el abordaje de la segunda pregunta, se toma como referencia el periodo 6 de marzo de 2020 - 30 de junio de 2020.

Para la elaboración de esta ponencia, se hicieron entrevistas semiestructuradas a diputaciones y asesorías técnicas. Asimismo, se revisaron actas y expedientes legislativos a través de la página web de la Asamblea Legislativa y se recurrió al análisis de fuentes secundarias como medios de comunicación y ponencias para ediciones anteriores del Informe del Estado de la Nación en materia legislativa.

Este documento, se divide en dos secciones a saber: la primera aborda los principales elementos de la coyuntura política en el periodo 2019 - 2020, seguidamente se hace el análisis de la atención de la emergencia nacional y sus efectos en la gestión legislativa y la dinámica política en la Asamblea Legislativa¹.

¹ Se agradece el apoyo del Bach. Raúl Jiménez Vásquez para finalizar esta ponencia.

Contexto de la legislatura

La elección del Directorio Legislativo para el periodo 2019 – 2020 implicó la primera oportunidad para que la oposición asumiera la Presidencia de la Asamblea Legislativa, después de la primera legislatura² en que el partido oficialista dirigió las riendas del Congreso³ en la figura de Carolina Hidalgo Herrera. Para efectos de asumir la Presidencia, se postularon el liberacionista Carlos Ricardo Benavides y el socialcristiano Erwen Masís, ambos jefes de fracción de sus respectivas bancadas en la legislatura 2018-2019.

Para la elección de la Presidencia del periodo 2019-2020, Masís obtuvo el apoyo del bloque de diputados independientes afín a Fabricio Alvarado (Alfaro, 2019) y Benavides llegó a la Presidencia del Directorio, con el apoyo de su bancada, Acción Ciudadana y Restauración Nacional, que le acompañaron en los puestos de primera y segunda secretaría, así como Integración Nacional y el Republicano Socialcristiano, que sumaron 40 votos a su favor.

Los temas sobre los que se estableció el acuerdo, que constan en el documento denominado "Acuerdo Multipartidario para la Gobernabilidad Democrática" (Madrigal, 2019) suscrito por las jefaturas de fracción entrantes, se mencionaron como temáticas en general y no necesariamente como expedientes de ley explícitos. Entre los temas incluidos se abordaron, en el eje económico: eurobonos, teletrabajo, flexibilidad de jornadas laborales y regulación del uso de datáfonos, en el eje social educación dual y el código procesal de familia, en materia ambiental la regulación de uso de plásticos y energías limpias, en materia de reforma al Estado lo relativo a la agenda para el ingreso de Costa Rica a la OCDE, empleo público y regulación de las huelgas. También se incluyeron proyectos en materia de seguridad e infraestructura (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2019).

En el proceso de negociación, destacó la relevancia que obtuvo con base en la narrativa de Masís y sus aliados, el posicionamiento de conformar un Directorio únicamente compuesto por partidos de oposición, que fue utilizado para procurar dividir la alianza conformada y que volvería a ser utilizado como argumento en la elección de la Presidencia del Directorio Legislativo para el periodo 2020-2021. Desde Benavides y sus aliados, prevaleció la narrativa de constituirse como una oposición responsable que pudiera apoyar las iniciativas del Ejecutivo sin renunciar a hacer control político, ni obstruir.

En lo que respecta a la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo durante la legislatura en cuestión, destaca la salida de Rodolfo Piza del Ministerio de la Presidencia, una vez aprobada la reforma fiscal, que implicó la entrada Víctor Morales Mora en el puesto, quien también

² El concepto de legislatura refiere al periodo que inicia cada 1ro de mayo y que concluye el 30 de abril del año siguiente.

³ En ese primer año, se aprobó la propuesta de reforma fiscal del Ejecutivo y la reforma integral al reglamento legislativo. El 2018 reportó un número histórico de acciones colectivas, que constituyó el cuarto episodio de conflictividad más importante de toda la serie histórica de datos sobre protesta ciudadana desde los años noventa (Informe PEN, 2019). En dicho periodo, se dividió la bancada del Partido Restauración Nacional entre el bloque afín a Fabricio Alvarado - que fundó Nueva República - y las y los Diputados afines a Carlos Avendaño.

mantendría su curul como Diputado para apoyar legislación que considerara el Ejecutivo como prioritaria. Ello implicó la integración al gabinete de una figura con experiencia política y militancia cercana al Partido Acción Ciudadana y, además, la posibilidad de contar con un Ministro de la Presidencia familiarizado con la dinámica legislativa y las alianzas logradas alrededor de la elección del Directorio Legislativo para el periodo 2019-2020.

En el segundo año de la Asamblea Legislativa, la oposición mantuvo de manera permanente las exigencias sobre la reactivación económica y la reducción del gasto público, como seguimiento a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y la necesidad por parte de las fracciones políticas que la aprobaron, de dar cuentas de los logros de su apoyo a dicha ley. Lo anterior implicó diferencias sustantivas en la implementación de varios componentes de la reforma entre el Ejecutivo con instituciones que se rigen por el principio de autonomía constitucional, entre ellas la Caja Costarricense de Seguro Social, las universidades públicas y las municipalidades.

Esa línea de presión política, se vio afectada por la salida de Rocío Aguilar Montoya, figura del PUSC a la cabeza del Ministerio de Hacienda, una vez que la Contraloría General de la República resolvió y condenó a Aguilar sobre el caso del llamado “hueco fiscal” junto con otros funcionarios de la administración Solís Rivera (2014-2018)⁴. También corresponde sumar la salida de Edna Camacho de la coordinación del equipo económico. La retirada de tres figuras claves del gabinete con militancia política en el PUSC afectaría la conformación del llamado Gobierno de Unidad Nacional y la búsqueda de nuevas figuras que pudieran estar a la altura de las expectativas legislativas en materia fiscal, particularmente de contención del gasto público y de reactivación económica.

A estas salidas, se sumarían en la línea de la Unidad Social Cristiana, la de Patricia Vega del Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la de Manuel Ventura Robles de la Cancillería. Otras salidas acontecidas en esta legislatura: Edgar Mora del Ministerio de Educación Pública, Steven Núñez de Trabajo y Seguridad Social y de Marcia González del Ministerio de Justicia y Paz, estos dos últimas figuras de militancia con el Partido Acción Ciudadana (PEN, 2020).

El control político desde la Asamblea Legislativa tuvo durante la legislatura dos puntos cúspide a destacar. El primero, la conformación de la comisión especial para investigar sobre el financiamiento de las campañas políticas nacionales de 2002, 2006 y 2010 del Partido Acción Ciudadana, que inició funciones en junio de 2019 y generó importantes diferencias entre el partido oficialista - que procuró que se investigara el financiamiento de todos los partidos - y la oposición (Alfaro, 2019, párr. 8). También propició espacios de indagatoria a figuras militantes de Acción Ciudadana y otras autoridades del Tribunal Supremo de Elecciones, de la Procuraduría General de la República y la Fiscalía.

⁴ También fueron condenados Helio Fallas, Ministro de Hacienda de la Administración Solís Rivera 2014-2018, Julio Espinoza, Director de Crédito Público, Marta Cubillo Ex Viceministra de Hacienda y anterior jefa de la tesorería nacional y Melvin Jiménez, Director de Crédito Público. (Madrigal, 2019, párr.3)

A lo anterior, se suma el control político en torno a la creación de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) que generó desgaste y propició la salida de Víctor Morales Mora del Ministerio de la Presidencia y otras personas cercanas al Presidente de la República. También, desde la Asamblea Legislativa se creó una comisión especial para investigar los alcances del trabajo que realizó dicha Unidad y que fue apaciguada por el contexto del COVID-19 (OPNA, 2020, No.1).

Corresponde también hacer un repaso sobre los nombramientos a la Corte Suprema de Justicia que se renovaron en la legislatura, según el Tercer Estado de la Justicia (PEN. 2020, p. 39) entre finales de 2019 e inicios del 2020 se nombraron seis magistraturas propietarias (por elección o reelección). De estos casos se destacan las tensiones generadas en relación con la reelección de Paul Rueda como magistrado propietario en la Sala Constitucional, que puso nuevamente sobre la mesa la necesidad de reformar la forma en que la Asamblea Legislativa realiza los nombramientos de la Corte Suprema de Justicia (Sequeira, Madrigal, Artavia y Chinchilla, 2019). También destaca la reelección contundente de la Contralora General de la República, con cuarenta y tres votos a favor al cierre de la legislatura de los cuarenta y nueve Diputados y Diputadas presentes en la sesión. (Ruiz, 2020, párr. 1)

Se suma a esta legislatura, la dedicación de las fracciones políticas al proselitismo electoral a propósito de la campaña electoral para las elecciones municipales del 4 de febrero de 2020. También que, a lo largo del periodo, se presentaron dos nuevos casos de transfuguistas: la separación de Zoila Volio del Partido Integración Nacional (Ramírez, 2020, párr. 1) y la salida de Ivonne Acuña del bloque de diputados independientes de Nueva República (Alfaro, 2020, párr. 1). Al cierre de la legislatura, se contaba con nueve diputaciones separadas de la bancada política por la que obtuvieron su curul, es decir, declarados independientes. A lo interno de la fracción de Liberación Nacional, se mantenía judicializado el regreso o no de Daniel Ulate a las filas de la bancada, así como en disputas internas entre instancias del Partido (Madrigal, 2020).

Posterior a la revisión de los elementos de contexto abordados en la presente sección, a continuación, se analiza la dinámica legislativa del periodo comprendido entre el 6 de marzo y el 30 de junio de 2020.

Legislar en el marco de una pandemia

La pandemia por COVID-19 irrumpió en el país en un momento en que la relación Ejecutivo – Legislativo se encontraba en un punto de inflexión y la gestión legislativa principalmente estaba dedicada al control político en torno a la creación de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos (UPAD) que generó un significativo desgaste político al Poder Ejecutivo. Asimismo, irrumpió en la dinámica legislativa a 57 días de la renovación anual del Directorio Legislativo cada 1ro de mayo⁵.

⁵ Si tomamos como punto de partida el día 6 de marzo, fecha en que se confirmó el primer caso de COVID-19 en el país.

Las primeras reacciones y medidas

La primera medida que tuvo que tomar la Asamblea Legislativa para poder continuar su funcionamiento en el marco de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, una vez aparecido el primer caso de COVID-19 en el país, fue el cierre al público general de sus instalaciones físicas y la estricta limitación de que sólo ingresaran las personas necesarias para desarrollar el trabajo legislativo, en aras de resguardar las posibilidades de contagio de las personas Diputadas.

Una vez declarado el decreto de emergencia nacional el pasado 16 de marzo de 2020, se confirmó que Costa Rica no contaba con una previsión reglamentaria que permitiera el voto telemático o la posibilidad de que en situaciones de emergencia se pudiera sesionar con un quórum disminuido o de manera virtual, como lo plantean otras normas en órganos legislativos a nivel global (Ayala, 2020; Martínez, Galindo y Borjas, 2020).

En atención a ello, la sesión del 16 de marzo (Asamblea Legislativa, 2020) tomó importantes previsiones para efectos de asegurar la funcionalidad del Congreso que determinaría la forma en que se atendió la pandemia desde el legislativo. En dicha sesión se acordó:

- Cancelar todas las sesiones de órganos legislativos distintos al Plenario. Asimismo, aprobar que se pudiera sesionar de lunes a domingo a partir de las 9:00am si la Presidencia de la Asamblea lo estimaba necesario para garantizar legislación en torno al COVID-19, con una prevención de 24 horas de antelación a la Presidencia para establecer la convocatoria.
- Modificar el artículo 47 del reglamento legislativo, a través del acuerdo No. 6784 para efectos de habilitar la posibilidad de que el Plenario pueda trasladar su sede en casos de conmoción interna, calamidad pública o emergencia nacional, con todas las facultades constitucionales. En caso de no contar con la justificación de las tres causales anteriores, el artículo mantiene la posibilidad de trasladar la sede sólo para efectos protocolarios, como previamente lo consideraba el articulado. Dicha reforma es compatible con el artículo 114 de la Constitución Política.
- Se aprobó una moción para autorizar el traslado de la sede oficial del Congreso en caso de inhabilitarse el salón Plenario durante 60 días naturales.
- Se aprobó la posibilidad de otorgar permisos de ausencia permanentes a las personas Diputadas con factores de riesgo ante el COVID-19 debidamente declarados.

Esta serie de decisiones facilitaron mantener la funcionalidad del Congreso durante la primera ola pandémica. Asimismo, fue clave el estar en el marco del periodo de sesiones extraordinarias donde la agenda la conforma el Ejecutivo, también la coordinación entre ambos poderes que aseguró la aprobación de legislación clave en las primeras dos semanas, pese al vacío dejado por Víctor Morales Mora en el Ministerio de la Presidencia el 4 de marzo y cuya vacante se cubrió hasta el 1ro de mayo.

En dicha sesión y a propósito de que el Legislativo se encontraba en periodo de sesiones extraordinarias, el Ejecutivo desconvocó toda la agenda legislativa a excepción de los siguientes

proyectos, que se consolidaron junto con dos nuevas iniciativas que estaban en proceso de conceptualización como una primera agenda de atención a la pandemia (Presidencia de la República de Costa Rica. 2020. Decreto Ejecutivo No. 42228-MP):

- Expediente 21.449: Aprobación del contrato de préstamo para financiar el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas suscrito entre la República de Costa Rica y la Corporación Andina de Fomento.
- Expediente 21.177: Ley para determinar las comisiones de intercambio y adquirencia por las transacciones de compra con tarjetas de crédito y débito.
- Expediente 21.794: PAGAR: Proyecto para el pago de intereses y amortización de la deuda pública, reforma a la Ley de Eficiencia en la administración de los recursos públicos, Ley No. 9371 del 28 de junio de 2016.
- Expediente 21.833: Reforma del párrafo segundo del artículo 36, de la Ley No. 17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) del 22 de octubre de 1943 y sus reformas.
- Expediente 21.845: Proyecto de alivio fiscal ante el Covid-19.

El primer proyecto aprobado, fue propuesto por el Poder Ejecutivo desde el Ministerio de Hacienda bajo expediente 21.845 para tomar cinco medidas fiscales que procuraran asegurar la liquidez del sector productivo y mitigar la destrucción de empleos. Se trata de la exoneración del pago del impuesto al valor agregado en arrendamientos comerciales por tres meses (abril, mayo y junio), la moratoria de los pagos parciales del impuesto a las utilidades, así como el impuesto selectivo de consumo, de aranceles y el impuesto al valor agregado por el mismo periodo. Dicho proyecto, fue negociado en un plazo de doce horas de manera presencial entre las Jefaturas de Fracción y los representantes del Poder Ejecutivo.

Esta ley constituye un récord legislativo en el tanto, el 16 de marzo se recibió en Plenario y se aprobó la dispensa de todo trámite de la iniciativa, y el 19 de marzo ya había sido aprobada como Ley de la República y publicada al día siguiente en el Diario Oficial La Gaceta, es decir, el trámite del proyecto tomó cinco días naturales (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2020).

Se sumó a esa lista y utilizó la misma modalidad de negociación, el expediente 21.854 propuesto desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la autorización de la reducción de las jornadas de trabajo ante la declaratoria de emergencia nacional. Esta ley autorizó a patronos a suspender los contratos de trabajo y reducir jornadas hasta un 75% si se podía probar la afectación económica de su negocio. Este proyecto fue dispensado de todo trámite el día 18 de marzo, día de su presentación, y aprobado en segundo debate el 21 de marzo y publicado, el 23 de marzo, tomó seis días naturales todo su trámite legislativo (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2020).

Otra de las leyes que también se aprobó en esta primera agenda, fue una propuesta multipartidista como resultado de una mesa de trabajo, para permitir a las personas que se les redujo su jornada en atención a la Ley No. 9832 la obtención de su Fondo de Capitalización Laboral (FCL), que previo a la reforma sólo se podía retirar de la operadora de pensiones a raíz de un despido o el cumplimiento de un quinquenio laborando para el mismo patrono. Este proyecto fue presentado el 25 de marzo, aprobado como ley el 3 de abril y publicado el 4 de abril.

Las primeras leyes aprobadas según la convocatoria del 16 de marzo⁶ junto con el proyecto para el retiro anticipado del FCL, fueron complementadas con reformas relacionadas con financiamiento y fondeo para la atención de la emergencia, como el ampliar una serie de capacidades al Ministerio de Salud y de Seguridad, en el listado a continuación (21 de marzo al 3 de abril)⁷:

- Ley N° 9836 "Fortalecimiento financiero del Régimen No Contributivo de la CCSS"
- Ley N.º 9837 "Reforma Ley General de Salud"
- Ley N° 9838 "Modificación a Ley N.º 9078, del 4 de octubre de 2012, y sus reformas, para establecer la restricción vehicular en casos de Emergencia Nacional previamente decretada".

Esta primera agenda legislativa fue aprobada rápidamente en atención a un sentido de unidad nacional, según las personas entrevistadas, y con una nueva modalidad de trabajo entre las y los Diputados, que trabajaron desde la virtualidad para poder asistir al Plenario Legislativo sólo a manifestar su voto. Esa armonía según relata el Observatorio de la Política Nacional fue alterada rápidamente una vez que se tramitó el primer presupuesto extraordinaria con motivo del COVID-19 "...se empezaron a esgrimir los primeros argumentos de crítica o reconocimiento a la labor del Gobierno por la pandemia, inclusive iniciaron las manifestaciones de jefaturas de fracción pidiendo al Gobierno una agenda más integral y coherente, en el tema económico, para enfrentar la crisis, dada la incoherencia demostrada entre las declaraciones entre Pilar Garrido, Ministra de Planificación y Política Económica y el Ministro de Hacienda, Rodolfo Chaves" (OPNA,2020. No. 2).

Entre el periodo del 3 de abril y el día 30 del mismo mes, se aprobaron una serie de proyectos de menor envergadura, entre los que destacan la Ley No. 9840 que oficializó el Plan Proteger previamente creado por decreto, programa que gestiona el Ministerio de Trabajo y el Instituto Mixto de Ayuda Social, asimismo, se aprobaron otras iniciativas, a saber:

⁶ Es importante recalcar, que de esa primera agenda de proyectos que convocó el Ejecutivo no fueron aprobadas con la misma celeridad los expedientes 21.794 y 21.833 que aún permanecen en corriente legislativa (al 30 de junio) a la espera de su trámite.

⁷ Las leyes No. 9834 y 9835 no se incluyen en este listado en el tanto no constituyen proyectos priorizados en el marco de la pandemia, si no, proyectos que tenían pendiente su trámite en segundo debate únicamente.

- Ley N° 9841. “Primer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y reforma Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020”
- Ley N°9842. “Reformas varias al Código Municipal”
- Ley N° 9843 “Ley de fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito”

También en el marco de la pandemia se previó la elección de trece magistrados suplentes de la Corte Suprema de Justicia, que fueron juramentados en aras de contar con figuras suplentes en caso de enfermedad de magistrados y magistradas, así como la reelección de Marta Acosta como Contralora General de la República para el periodo 2020 – 2028, que obtuvo 38 votos a su favor de 47 presentes y que tuvo como contrincantes un total de 12 postulantes. Este procedimiento fue atípico en el tanto las candidaturas no tuvieron que atravesar por el proceso ordinario que establece la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

Mismos actores, nuevas formas

En los proyectos aprobados que llegaron a la corriente legislativa a causa de la pandemia, fue clave para asegurar la agilidad en su aprobación y la pronta respuesta a la ciudadanía, la figura de la moción de orden para que, de acuerdo con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo trámite previo y plazo de espera incluso su publicación, cada uno de los expedientes urgentes. También es importante destacar el uso de la figura de retrotracción a primer debate, incluida en la reforma general más reciente al Reglamento Legislativo, para subsanar errores o abrir el espacio a nuevas negociaciones para mejorar la legislación según las exigencias de la pandemia (artículo 148 bis).

Corresponde también analizar los distintos momentos en que cada proyecto se encontraba cuando se agruparon en la agenda decisoria a propósito del COVID-19. En esta primera lista coinciden proyectos que ya existían en corriente legislativa a la espera de su trámite, como la propuesta de regular las comisiones máximas del sistema de tarjetas y el préstamo ante la Corporación Andina de Fomento (CAF), y que de alguna manera se tuvieron que adaptar, para agruparse en la agenda COVID-19 con proyectos completamente nuevos presentados por el Poder Ejecutivo.

En el trámite de esta primera agenda se redujo al mínimo el uso de la palabra por parte de las y los legisladores, sin tener que recurrir a un mecanismo reglamentario, y los proyectos fueron aprobados con amplias mayorías. Para lograr este cometido, se habilitaron mesas de trabajo virtuales compuestas por diputados y diputadas de las distintas fracciones políticas, según temáticas. Estas mesas trabajaron en detalle cada propuesta de ley, sus integrantes se encargaban del ejercicio de negociación a lo interno de cada bancada, para posteriormente llevar esos textos consensuados a la mesa de discusión entre las jefaturas de fracción de los distintos partidos políticos y el Directorio Legislativo.

En criterio de las diputaciones entrevistadas el ejercicio de mesas de trabajo virtuales no oficiales, permitió profundizar en conversaciones que por factores de tiempo y de estructura de

agenda en espacios de Comisión no se pueden dar, asimismo, por la accesibilidad fue un ejercicio positivo en el tanto permitió que se participara desde cualquier lugar del país, considerando que muchos Diputados y Diputadas regresaron a sus provincias.

Este mecanismo, además, facilitó que los textos pudieran aprobarse con gran celeridad una vez convocadas las sesiones para conocerlos, pese a la afectación que generó sobre el principio de publicidad y de transparencia, en el tanto la gestión legislativa quedó mediada a través de plataformas tecnológicas que aseguraron la privacidad de las discusiones y los acuerdos tomados. En palabras de las personas entrevistadas, este mecanismo aseguró las condiciones para contar con conversaciones que acontecen de la misma manera entre pasillos legislativos, pero que no pueden sustituir las Comisiones Legislativas, en el tanto, por ejemplo, no aseguran la proporcionalidad de la representación de las bancadas legislativas y que su implementación requeriría de una reforma constitucional para oficializar los espacios virtuales como oficiales.

Según el OPNA “Al 24 de marzo había cuatro grupos de trabajo confirmados para analizar los siguientes temas: 1) que analiza el tema de moratorias en el pago de arrendamientos de viviendas y comercios, 2) que analiza el tema de la moratoria al pago de créditos, 3) el retiro anticipado del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), y 4) el retiro del FCL por reducción o suspensión de jornadas de trabajo por la pandemia del COVID-19” (2020, No. 2).

De dichas mesas virtuales de trabajo, el primer proyecto que se aprobó fue el concerniente al retiro del FCL en el marco de la emergencia nacional. Sin embargo, hay avances significativos en las demás materias, pese a que no han sido aprobados como leyes aún los proyectos base de dichas mesas de trabajo. La única que no ha avanzado es la correspondiente al tema de arrendamientos de viviendas y comercios, que se encuentra actualmente bajo expediente 21.927 en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

En materia de virtualidad, es de destacar, la autorización que se hizo a la Comisión de Asuntos Hacendarios para sesionar y dar trámite al primer presupuesto extraordinario justificado en el marco del COVID-19. Para efectos de trámite del presupuesto se realizaron tres mesas de trabajo virtuales que se transmitieron íntegramente y en tiempo real a través de las plataformas digitales de la Asamblea Legislativa. Este sería el único órgano formal, que utilizó el mecanismo de las mesas de trabajo de manera completamente virtuales y públicas, sin encuentro de las personas Diputadas en el mismo espacio y que posteriormente se encontró en el Auditorio del Museo de los Niños para hacer la sesión formal (20 de abril de 2020)⁸.

En las mesas de trabajo de la Comisión de Hacendarios, se conectaron tanto asesores políticos y técnicos del órgano, así como las personas diputadas, las sesiones las dirigió la Presidenta de la Comisión, Ana Lucía Delgado. Además, participaron: en la primera mesa de trabajo el Ministro de Hacienda y la Ministra de Planificación (11 de abril de 2020), en la segunda mesa de trabajo participaron la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social (13 de abril de 2020). En la tercera mesa participaron la Ministra de Educación

⁸ Las sesiones se encuentran disponibles en el canal de YouTube de la Asamblea Legislativa: <https://www.youtube.com/user/parlamentocr/videos>

Pública, el Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencia y la Contralora General de la República (14 de abril de 2020). La participación de autoridades de Gobierno Nacional permitió emular el trámite ordinario de audiencias que se realizan en el marco de las sesiones formales de la Comisión, cuando analizan un presupuesto.

Además de lo relativo a la modalidad virtual de trabajo, a partir del 24 de marzo, la pandemia puso a la Asamblea Legislativa ante un hecho inédito e histórico, su traslado al Auditorio Nacional, ubicado contiguo al Museo de los Niños entre Calle 4, Avenida 9, en el cantón central de San José. En palabras del Presidente del Directorio valoraron otras opciones de sede, como el Centro Nacional de Convenciones, el auditorio de un colegio privado, auditorios de la Universidad de Costa Rica, y finalmente se eligió el Auditorio Nacional porque aseguraba un traslado más rápido y efectivo para las personas Diputadas que viven fuera del GAM y que volvieron a sus hogares en atención a las recomendaciones del Ministerio de Salud.

Conforme se acercó la negociación en torno al 1ro de mayo y continuaron los mensajes contradictorios del equipo económico del Gobierno específicamente, la agenda se disipó hacia temas más de cohorte político – electoral, y las fracciones volvieron a su seno para definir estrategias y tácticas de cara a la conformación del nuevo Directorio Legislativo. A propósito de la pandemia, un grupo de la fracción del PLN justificó que debía valorarse de manera contundente la reelección de Benavides de cara a evitar la curva de aprendizaje propia de este puesto en el marco de una emergencia nacional, sin embargo, la opción no se terminó de fraguar a lo interno.

La conformación del Directorio, confirmó la alianza entre el PAC, el PLN y Restauración Nacional, este último obtuvo la Presidencia de la Asamblea Legislativa en la figura de Eduardo Cruickshank que se enfrentó a Pablo Heriberto Abarca del PUSC por ese puesto, acompañado en la primera secretaría por Liberación Nacional en la figura de Ana Lucía Delgado y por el PUSC, en la segunda secretaría en la figura de María Vita Monge Granados, figura emergente en la jornada.

El acuerdo firmado asume nueve compromisos de las fracciones en las siguientes áreas temáticas: 1) reactivar la economía, 2) promover la reforma al Estado y aportar a la situación crítica de la CCSS (para lo que se conformaron dos comisiones especiales), 3) agenda ambiental, 4) agenda de derechos humanos, 5) uso eficiente y eficaz de recursos públicos, 6) transparencia y accesibilidad en la gestión legislativa y dos compromisos explícitos en torno al COVID-19 (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2020):

“ (...)

Impulsar la legislación necesaria para que el Estado asegure la prestación y continuidad de los servicios públicos y cumpla con los nuevos compromisos asumidos por la atención del COVID 19.

(...)

Establecer un Foro Legislativo Mixto de Alto Nivel, que registre las preocupaciones y visiones de la sociedad costarricense y realice aportaciones prospectivas en materia de política pública frente al cambio social provocado por el COVID19.

(...)”

El 4 de mayo, el Presidente de la República dio su rendición de cuentas ante la Asamblea, también en la sede del Auditorio Nacional. Dejando pendiente una agenda legislativa de al menos 16 proyectos de ley⁹ (SINART, 2020) para que el país se recupere en un escenario post-COVID-19, que podrían verse dificultados en su trámite por las reticencias mostradas por las fracciones de oposición a seguir apoyando los proyectos del Ejecutivo si no se cuentan con muestras significativas de reducción del gasto público y en general, la solicitud de una agenda económica clara de reactivación económica.

El regreso a la sede oficial

La declaratoria del fin de la primera ola pandémica por parte del Ministerio de Salud, el inicio de las sesiones ordinarias y el levantamiento de ciertas restricciones, contribuyó a disipar el compromiso con una agenda COVID-19. El 11 de mayo, el Plenario retornó a su sede oficial y puso en funcionamiento las Comisiones Legislativas para honrar los compromisos adquiridos el 1ro de mayo, entre el PAC, el PLN y Restauración Nacional. Esto último acabó con el mecanismo de las mesas virtuales de trabajo.

Ello contribuyó a que el número de expedientes aprobados relacionados con la pandemia se redujesen, pese a que entre la presentación de la ley de alivio fiscal (Ley No. 9830) y el 20 de junio, se habían presentado un total de 81 proyectos de ley relacionados con el descriptor COVID-19 a corriente legislativa (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2020).

Sobre los principales temas que giraron la atención de la emergencia por COVID-19 se encuentran: 1) la llegada del empréstito para financiar el tren eléctrico interurbano que se tramita en la Comisión Especial de Infraestructura (Presidencia de la República de Costa Rica, 2020) 2) el intento fallido de diputaciones conservadoras por posponer la entrada en vigencia del matrimonio igualitario (Soto, 2020), 3) la publicación de los informes de mayoría y minoría sobre la comisión investigadora que estudiaba el Fondo Especial para la Educación Superior (Arrieta y Arauz, 2020), 4) las discusiones en torno a la ley contra el acoso callejero y la ley sobre la usura crediticia (Madrigal, 2020) y 5) el control político al Gobierno en torno a las salidas de al menos cuatro jerarcas (Hacienda, Comunicación, Ciencia y Tecnología, Ambiente) (Soto, 2020).

A ello, corresponde sumar el reinicio de las funciones de la Comisión Especial investigadora sobre el caso de la Unidad Presidencial de Análisis de Datos que en sus primeras sesiones recibió a la Defensora de los Habitantes, Sra. Catalina Crespo, quien tuvo que dirigirse posteriormente al Plenario a rendir su informe anual de labores en un escenario donde diversas diputaciones le pidieron su renuncia al cargo por el manejo de la investigación de la UPAD (Ruiz, 2020, párr.1).

A nivel de proyectos de ley, se evidencian proyectos más aislados e iniciativas de diputados y diputadas para atender los efectos del COVID-19, entre las propuestas aprobadas posterior al

⁹ Según el análisis legislativo del discurso presidencial, se vislumbra como agenda prioritaria del Ejecutivo en materia económica y social los siguientes proyectos de ley: 21.336, 21.434, 21.182, 21.578, 21.738, 21.920, 21.929, 21.958, 21.930, 19.571, 20.554, 19.976, 21.382 y 21.145. (SINART, 2020)

cambio de autoridades del Directorio Legislativo, se encuentran los siguientes proyectos con la debida consigna del tiempo de duración entre su presentación y votación en segundo debate:

- Ley No. 9847: Ley para autorizar transferencia de capital del Instituto Nacional de Seguros a favor del Estado. (46 días entre su presentación y votación en segundo debate)
- Ley No. 9846: Aprobación de los contratos de préstamo suscritos entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo y la Agencia Francesa de Desarrollo para financiar el programa de apoyo presupuestario con base en reformas de políticas para apoyar el Plan de Descarbonización de Costa Rica (53 días entre su presentación y votación en segundo debate)
- Ley No. 9848: Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19 (37 días entre su presentación y votación en segundo debate)
- Ley No. 9866: Ley de autorización de prórroga en los nombramientos de juntas directivas y otros órganos en las organizaciones civiles los cuales vencen en el año 2020, para que este plazo sea extendido al año 2021 de manera automática, ante la declaratoria de emergencia nacional (62 días entre su presentación y votación en segundo debate).

Destaca entre los acontecimientos políticos del periodo, el rechazo del Plenario al segundo proyecto de presupuesto extraordinario, requerido para incorporar los recursos del INS aprobados en el expediente 21.908 al presupuesto nacional y disponer de recursos para pagar lo correspondiente al Bono Proteger. (Mora, 2020, párr. 1-3) Las fracciones políticas indicaron que con este rechazo enviaban un mensaje al Poder Ejecutivo, sobre la importancia de recortar el gasto público para priorizar adecuadamente los recursos públicos en el marco de la pandemia. Sólo el PFA y el PAC votaron a favor de dicho presupuesto, tramitado bajo expediente 22.008. Al 30 de junio, el Gobierno aun no había presentado una nueva propuesta de presupuesto (Marín, 2020, párr. 3).

A la luz de las declaraciones recientes, un nuevo conjunto de leyes que se valoran para efectos de ser tramitadas bajo la premisa de las afectaciones económicas y sociales del COVID-19 entre las que se valoran la dispensa de todo trámite vía artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa de al menos los primeros cuatro expedientes relacionados con reformas a la entrada en vigencia de disposiciones de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. A continuación, el listado de proyectos:

- 21.976 Ley de alivio al sector construcción debido a la emergencia nacional por COVID-19 mediante la modificación al Transitorio V de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, de 3 de diciembre de 2019.
- 21.934 Ley de atención al sector turismo debido a la emergencia nacional por COVID-19, mediante la modificación al Transitorio IX de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.º 9635 de 3 de diciembre de 2019.

- 21.637 Adición de un Transitorio V bis a la Ley N.º 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para el impulso de la reactivación económica
- 21.444 Ley de moratoria del Impuesto al Valor Agregado para la canasta básica, alquileres y servicios públicos
- 21.941 Adición de un transitorio al artículo 148 bis al Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas para trasladar los feriados a los viernes con el fin de promover la visitación interna y el turismo durante los años 2020 y 2021.
- 21.888 Ley para que el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor haga frente a la emergencia nacional por el COVID-19.

A la vez cobran relevancia en la agenda legislativa proyectos en la línea de reducción u ordenamiento del Estado, propuestos por el Ejecutivo y que se ajustan a las exigencias de la oposición respecto al gasto público, como el expediente 21.336 Ley sobre Empleo Público, proyecto al cual el Ejecutivo le presentó un nuevo texto sustitutivo (Madriz, 2020), así como la iniciativa para eliminar la obligación al Ejecutivo del pago de anualidades en los años 2021 y 2022, expediente 21.917 (Sequeira, 2020).

En lo respectivo a las nuevas formas de trabajo, al cierre de esta ponencia las sesiones de las Comisiones se realizaban en salones más grandes para mantener las distancias, sin presencia de asesores más que de quien asesore a la Presidencia de cada Comisión. El Plenario con un reacomodo de las curules, sesiona únicamente cuando convoca la Presidencia, es decir, no necesariamente de manera diaria y con un horario a partir de las 9:00 horas, para dar paso a las Comisiones posterior a su conclusión.

Bibliografía

- Alfaro, Josué. (2019). ¿Qué une al PUSC con Nueva República en su afán por el Directorio Legislativo? Semanario Universidad. 05 de abril. Recuperado de :<https://semanariouniversidad.com/pais/que-une-al-pusc-con-nueva-republica-en-su-afan-por-el-directorio-legislativa/> /https://issuu.com/josuealfaro6/docs/acuerdo_para_un_directorio_pol_tico
- Alfaro, Josué. (2019). Diputados crean comisión para investigar finanzas del PAC entre 2002 y 2010 (pero se niegan a revisar más partidos). Semanario Universidad. 10 de junio. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/diputados-crean-comision-para-investigar-finanzas-del-pac-entre-2002-y-2010-pero-se-niegan-a-revisar-mas-partidos/>
- Alfaro, Josué. (2020). Diputada Ivonne Acuña deja Nueva República por "diferencias económicas y sociales". AMELIARUEDA.COM. 22 de abril. Recuperado de: <https://www.ameliarueda.com/nota/diputada-ivonne-acuna-renuncia-nueva-republica-por-diferencias-economicas>

- Arrieta, Orlando. Arauz, Luis Felipe. (2020). ¿La Universidad del futuro? Semanario Universidad. 23 de junio. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/opinion/la-universidad-del-futuro/>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2019). Acuerdo Multipartidario para la Gobernabilidad Democrática. 30 de abril. Recuperado de: <http://d1qqtien6gys07.cloudfront.net/wp-content/uploads/2019/05/Acuerdo-Multipartidista-2019.pdf>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2020). Acta ordinaria No.152 del Plenario. 16 de marzo. Recuperado de: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/Pginas/Proyectos%20de%20ley.aspx
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2020). Acuerdo Multipartidario para la Gobernabilidad Democrática 2020. 01 de mayo Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/wp-content/uploads/2020/05/ACUERDO-1-DE-MAYO-01052020.pdf>
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2020). Expediente No. 21.845. Proyecto de Alivio Fiscal ante el Covid-19. 16 de marzo. Recuperado de: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2020). Expediente No. 21.854. Ley de Autorización de Reducción de Jornadas de Trabajo ante la Declaratoria de Emergencia Nacional. 16 de marzo. Recuperado de: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/SitePages/ConsultaProyectos.aspx
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2020). Proyectos de Ley. Recuperado de: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Consultas_SIL/Pginas/Proyectos%20de%20ley.aspx
- Ayala, Carlos (2020). Retos de la pandemia del Covid-19 para el estado de derecho, la democracia y los derechos humanos (The Challenges that the Pandemic Caused by Covid-19 Has Presented for the Rule of Law, Democracy, and Human Rights) (May 8, 2020). Max Planck Institute for Comparative Public Law & International Law (MPIL) Research Paper No. 2020-17. Available at SSRN: <https://ssrn.com/abstract=3596040> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3596040>
- Madrigal, Luis Manuel. (2019). Carlos Ricardo Benavides gana la presidencia de la Asamblea Legislativa. Delfino.cr. 01 de mayo. Recuperado de: <https://delfino.cr/2019/05/carlos-ricardo-benavides-gana-la-presidencia-de-la-asamblea-legislativa>
- Madrigal, Luis Manuel. (2019). Hueco Fiscal: Helio Fallas inhabilitado 4 años, Rocío Aguilar suspendida 1 mes. Delfino.cr. 23 de octubre. Recuperado de: <https://delfino.cr/2019/10/hueco-fiscal-helio-fallas-inhabilitado-4-anos-rocio-aguilar-suspendida-1-mes>
- Madrigal, Luis Manuel. (2020). PLN insiste en excluir a Daniel Ulate de reuniones de fracción pese a orden del TSE. Delfino.cr. 08 de junio. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/06/pln-insiste-en-excluir-a-daniel-ulate-de-reuniones-de-fraccion-pese-a-orden-del-tse>

- Madrigal, Luis Manuel. (2020). Aprobadas leyes contra la usura crediticia y el acoso sexual callejero. Delfino.cr. 09 de junio. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/06/aprobadas-leyes-contra-la-usura-crediticia-y-el-acoso-sexual-callejero>
- Madriz, Allan. (2020). Gobierno presenta texto sustitutivo del proyecto de ley de empleo público. Elperiodico.cr. 18 de mayo. Recuperado de: <https://elperiodicocr.com/gobierno-presenta-texto-sustitutivo-del-proyecto-de-ley-de-empleo-publico/>
- Marín, Claudia. (2020). Hacendarios rechaza segundo presupuesto extraordinario y exige reducción del gasto público. El mundo.cr. 09 de junio. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/costa-rica/hacendarios-rechaza-segundo-presupuesto-extraordinario-y-exige-reduccion-del-gasto-publico/>
- Martínez, Cornelio. Galindo Sonia. Borjas José Arturo. (2020). Trabajo legislativo a distancia por estado de Emergencia. Revista Mirada Legislativa. No. 182. Recuperado de: http://www.biblio.digitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4825/ML_182.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mora, Andrea. (2020). Rechazo de presupuesto extraordinario dejaría sin Bono Proteger a 200 mil personas que siguen esperando. Delfino.cr. 09 de junio. Recuperado de: <https://delfino.cr/2020/06/rechazo-de-presupuesto-extraordinario-dejaria-sin-bono-protoger-a-200-mil-personas-que-siguen-esperando>
- OPNA. (2020). Análisis de la Coyuntura Política Nacional: “La Costa Rica política en tiempos del CORONAVIRUS”. No.1 Año 4. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: https://opna.ucr.ac.cr/images/AdC2020/Analisis_de_Coyuntura_1_OPNA_-_2020_enero_-_marzo.pdf
- OPNA. (2020). Análisis de la Coyuntura Política Nacional: “La Costa Rica política en tiempos del CORONAVIRUS Parte II”. No.2 Año 4. Universidad de Costa Rica. Recuperado de: https://opna.ucr.ac.cr/images/AdC2020/OPNA_Analisis_de_Coyuntura_2_-_2020_Marzo-Mayo.pdf
- PEN. 2020. Rotación de Gabinete de la Administración Alvarado Quesada 2018-2022. San José: Programa Estado de la Nación.
- PEN. 2020. Tercer Informe Estado de la Justicia 2020. San José: Programa Estado de la Nación.
- Presidencia de la República de Costa Rica. (2020). Decreto Ejecutivo No. 42228-MP. 16 de marzo. Recuperado de: <http://www.asamblea.go.cr/glcp/DecretosEjecutivos/Ampliacion/SEGUNDA%20LEGISLATURA%2020192020%20SEGUNDO%20PER%3%8DODO%20DE%20SESIONES%20EXTRAORDINARIAS/DECRETO%20RETIRO%20N.%C2%B0%2042228-MP%2016-2-2020.pdf>
- Presidencia de la República de Costa Rica. (2020). Tren Eléctrico será dinamizador económico para el país y llevará desarrollo a toda su área de influencia. Comunicado de prensa. 2 junio. Recuperado de: <https://www.presidencia.go.cr/comunicados/2020/06/tren-electrico-sera-dinamizador-economico-para-el-pais-y-llevara-desarrollo-a-toda-su-area-de-influencia/>
- Ramírez, Alexander. (2020). Diputada Zoila Volio renuncia a Integración Nacional. Crhoy.com. 27 de enero. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/diputada-zoila-volio-renuncia-a-integracion-nacional/>

- Ruiz, Paula. (2020). Diputados piden renuncia de Defensora por pérdida de audio en caso UPAD. El Observador.cr. 25 junio. Recuperado de: <https://observador.cr/noticia/diputados-piden-renuncia-de-defensora-por-perdida-de-audio-en-caso-upad/>
- Sequeira, Aaron. (2019). Gobierno reformula plan para congelar pago de anualidades: ahora pide eliminar plus para años 2021 y 2022. La Nación. 20 de mayo. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/gobierno-reformula-plan-para-congelar-pago-de/4QJ2ZS2NJJAFFJRXQPXGUF5HNOQ/story/>
- Sequeira, Aaron. Madrigal, Rebeca, Artavia, Silvia, Chinchilla, Sofía. (2019). Fracasa intento de impedir reelección de Paul Rueda como magistrado de la Sala IV. La Nación. 24 de junio. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/con-28-votos-a-favor-y-23-en-contra-diputados/6V47UJWBJVFGVI6KYJ7ABZDHSM/story/>
- SINART. (Productor). (2020). Discurso del Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada 04 de mayo del 2020. [Video Digital]. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=o7VMBh8V2HA>
- Soto, Juan Enrique. (2020). 11 diputados intentaron aplazar entrada en vigencia de matrimonio igualitario. Monumental. 03 marzo. Recuperado de: <https://www.monumental.co.cr/2020/03/03/11-diputados-intentaron-aplazar-entrada-en-vigencia-de-matrimonio-igualitario/>
- Soto, Juan Enrique. (2020). Renuncian ministros de Hacienda, Comunicación y Tecnología. Monumental. 28 mayo. Recuperado de: <https://www.monumental.co.cr/2020/05/28/renuncian-ministros-de-hacienda-comunicacion-y-tecnologia/>

Entrevistas:

- Castro, E. M. (19 de mayo de 2020). Diputado de la República. (E. A. Raftacco, Entrevistadora)
- Céspedes, W. M. (20 de mayo de 2020). Diputado de la República. (E. A. Raftacco, Entrevistadora)
- Florez - Estrada, J. M. (27 de mayo de 2020). Diputado de la República. (E. A. Raftacco, Entrevistadora)
- Herrera, C. H. (13 de mayo de 2020). Diputada de la República. (E. A. Raftacco, Entrevistadora)
- Jiménez, C. R. (15 de mayo de 2020). Diputado de la República. (E. A. Raftacco, Entrevistadora)
- Linkimer, L. (13 de mayo de 2020). Jefa de Área en Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa. (E. A. Raftacco, Entrevistadora)
- Noboa, E. R. (12 de mayo de 2020). Director a.i. de la Secretaría del Directorio en la Asamblea Legislativa. (E. A. Raftacco, Entrevistadora)